Universidad de los Andes
Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo - Cider

PLAN DE GESTIÓN DE LA VISIÓN PARA LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA ANILLO DE INNOVACIÓN (OEAI)

La apuesta de Bogotá y la región en el largo plazo:

El fortalecimiento de la economía a través de la innovación

Investigadores:

Juan Gonzalo Zapata

Javier Armando Pineda

Daniel Wiesner

Tito Yepes

Asistentes de investigación:

Tomás Concha

Paola Andrea Luna

Gustavo Zambrano

Estudio para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)

Junio de 2014

Índice

Introducción 2
1. Construcción de institucionalidad para la innovación 3
1.1. Creación de la Agencia de Innovación de Bogotá (Gerencia de la OEAI) 3
1.2. Cronograma para la constitución de la Agencia de Innovación 5
1.3. Modificaciones a entidades del ecosistema de innovación donde el Distrito tiene participación 6
2. Intervención en el territorio dentro de la OEAI 7
2.1. Proyectos Zona 1 - Distrito de Innovación 9
2.2. Proyectos Zona 2 – De Dinamismo Industrial 10
2.3. Proyectos Zona 3 - Actividades logísticas 12
3. Incentivos a las actividades de innovación 13
Anexo 14
Bibliografía 14

Introducción

El Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (Cider) de la Universidad de los Andes, preparó un estudio sobre la Operación Estratégica Anillo de Innovación (OEAI), para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). El estudio buscó incluir un análisis de las dimensiones territorial, económica, urbana y normativa de la OEAI. Para este propósito, se definió un Área de Estudio del Anillo de Innovación que se encargó de crear, a partir de diversas fuentes de información, un inventario detallado de la zona de la ciudad donde la OEAI será implementada[1]. Los resultados de este estudio se encuentran compilados en el documento *Inventario Dinámico del Anillo de Innovación*.

A partir del *Inventario Dinámico del Anillo de Innovación*, se creó una propuesta de Visión para la OEAI, que fue socializada en diversas reuniones y talleres con varios actores que podrían tener algún interés en la OEAI, incluyendo funcionarios públicos, empresarios y representantes de la comunidad. A partir de este trabajo de campo se logró concertar y definir una Visión para la OEAI basada en la construcción de una Bogotá innovadora que articule su economía con la de los municipios vecinos. Este trabajo se encuentra compilado en el documento *Visión de Largo Plazo para la OEAI.*

Por último, se elaboró el presente documento: *Plan de Gestión de la Visión para la OEAI*, que reúne una estrategia de gestión institucional para materializar la *Visión de Largo Plazo para la OEAI.* Se trata de un manual de instrucciones precisas que, en el largo plazo, deberían aportar para el fortalecimiento y de la economía de Bogotá y la región a través de la innovación. El esquema guía propuesto se divide en los siguientes tres puntos que serán desarrollados a continuación:

1. Construcción de la institucionalidad para la innovación.
2. Intervención en el territorio dentro de la OEAI.
3. Incentivos a las actividades de innovación.

[1] El Decreto 619 de 2000 que reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá D.C, estipula los lineamientos de la Operación Estratégica Anillo de Innovación (OEAI). De acuerdo con este Decreto, el proyecto comprende la zona ubicada entre la avenida Jorge Eliecer Gaitán (El Dorado), la avenida Boyacá, la Centenario, la avenida de las Américas y la avenida Ciudad de Quito. La modificación excepcional de 2013 reafirma la OEAI, pero no la delimita en el territorio.

1. Construcción de institucionalidad para la innovación

Aunque Bogotá ya cuenta con algunas instituciones de apoyo a la innovación, éstas se encuentran desarticuladas y dispersas. Es necesario entonces formular una hoja de ruta del ecosistema de innovación, que se cimiente sobre los esfuerzos de las instituciones existentes, construya aquellas que hacen falta y direccione todas las actividades hacia el cumplimiento de objetivos comunes[2]. El apartado a continuación puntualiza las etapas de este proceso.

1.1. Creación de la Agencia de Innovación de Bogotá (Gerencia de la OEAI)

La SDDE creará la Agencia de Innovación de Bogotá para la OEAI y definirá el esquema institucional de la misma. La Agencia tendrá la función de crear, gestionar y coordinar la estrategia de innovación de la ciudad y administrar la ejecución de los proyectos establecidos en el marco de la misma. A continuación se presentan tres esquemas institucionales que pueden implementarse:

- **Agencia independiente con participación pública, privada y académica:**

  La SDDE convocaría como mínimo a una empresa de naturaleza o administración privada y a una universidad, para que se vinculen de forma permanente en la mesa de trabajo interinstitucional para la OEAI. La(s) empresa(s) y universidad(es) aportarían recursos para la conformación de la Agencia. A su vez, la Junta Directiva de la Agencia estaría conformada por representantes de las organizaciones aportantes y representantes de la SDDE. Un buen modelo para esta junta directiva es aquel implementado por *Invest In Bogotá.*

  La ventaja principal de este esquema es que permite que la estrategia de innovación cuente, desde el principio, con el apoyo de actores importantes que pueden impulsar las intervenciones prioritarias y una ejecución eficiente de los recursos. Sin embargo, para que una agencia independiente tenga una capacidad de gestión realmente eficaz, debe otorgársele la capacidad de establecer incentivos a las actividades de innovación en la zona de la OEAI. Uno de estos incentivos podría ser la modificación de los índices de edificabilidad, previa concertación con las autoridades del Distrito.

[2] El concepto de "ecosistema de innovación" hace referencia al concepto de "ecosistema de emprendimiento", acuñado por el economista Daniel Isenberg (2010). Este hace referencia a la naturaleza colectiva y sistémica del emprendimiento. Específicamente, se refiere a que las nuevas empresas no sólo surgen porque una serie de individuos talentosos y visionarios (emprendedores) las crean, sino también porque están localizadas en ambientes donde otros actores públicos y privados las nutren y las sostienen, facilitando así la actuación de los emprendedores.

- **Agencia pública en cabeza de la SDDE:**

  Bajo este modelo, los recursos necesarios para crear la Agencia de Innovación de Bogotá provendrían del Distrito, y la gestión y administración de la estrategia de innovación estaría liderada por la SDDE, a través de una dependencia encargada exclusivamente de este proyecto. La SDDE contaría con el apoyo de la Mesa de trabajo interinstitucional de la OEAI para la formulación de la estrategia de innovación y consultaría a actores privados y académicos sobre sus posibilidades de participación en la misma a través de convenios. Este esquema puede parecer fácil de gestionar, pero no permite asegurar la continuidad de las políticas de innovación más allá del horizonte de un periodo de administración.

- **Agencia pública con participación de operadores urbanos:**

  La SDDE gestionaría la estrategia de innovación y celebraría convenios con entidades gestoras -operadores urbanos- bajo la figura estipulada en la Ley 388 de 1997 de desarrollo territorial. Los operadores urbanos se encargarían de ejecutar y administrar los proyectos de intervención de la OEAI. La Secretaría contaría con el apoyo de la Mesa de trabajo interinstitucional de la OEAI para la formulación de la estrategia de innovación, consultaría a terceros participantes para definir las rutas de acción en temas y proyectos puntuales, y se encargaría directamente de tramitar y establecer los incentivos a las actividades de innovación.

La estrategia de innovación será administrada por la Agencia de Innovación y se articulará alrededor de los siguientes elementos:

a. Formulación y adopción de un plan de acción que defina unos lineamientos estratégicos para el estímulo a la actividad económica a partir del fortalecimiento del ecosistema de innovación de Bogotá y la región.
b. Coordinación de los objetivos de *Invest in Bogotá*, *Bogotá Emprende* y los recursos del Distrito invertidos en los fondos de capital de riesgo.
c. Administración de la construcción y puesta en marcha del edificio del Centro de la Innovación.
d. Definición de las actividades y sectores económicos[3] que recibirán incentivos para el fomento de la innovación en la OEAI, incluyendo otras áreas de la ciudad.
e. Coordinación con los municipios vecinos para la inversión y las acciones orientadas a promover la economía de la región.
f. Gestión de otros proyectos de intervención de la OEAI.

[3] El *Inventario Dinámico del Anillo de Innovación* y la *Visión de Largo Plazo de la Operación Estratégica Anillo de Innovación* incluyen elementos de juicio importantes para orientar la discusión sobre los sectores favorecidos con los incentivos mencionados.

La Agencia de Innovación y la SDDE promoverán la vinculación temprana de jugadores de peso que apoyen y colaboren activamente con la OEAI. De esta forma, el proceso de construcción de la institucionalidad necesaria para la política de innovación reunirá un conjunto de ideas de acción más amplio, más recursos y mayor credibilidad. La mesa de trabajo intersectorial debe ampliarse para incluir, de manera permanente, actores privados, académicos y representantes de la Gobernación de Cundinamarca, a través de reuniones periódicas donde se construya conjuntamente una agenda de implementación de la política de innovación y su cronograma de ejecución.

1.2. Cronograma para la constitución de la Agencia de Innovación

Se recomienda que la SDDE, en conjunto con la mesa de trabajo interinstitucional, defina la estructura organizacional y de capital de la Agencia de Innovación dentro del plazo del presente año (2014), para que la Alcaldía Mayor expida un decreto autorizando su creación y estipulando sus funciones. La Agencia de Innovación entraría en operación en el 2015 con las siguientes tareas a desarrollar para el primer año:

- Diseñar un plan de ejecución de los proyectos a su cargo.
- Comenzar a implementar los proyectos que puedan realizarse en el corto plazo (de 0 a 2 años).
- Buscar y concretar alianzas con socios estratégicos del sector privado y universidades.
- Abrir un proceso de consulta donde reúna nuevas ideas para otros posibles proyectos de intervención que puedan ser implementados.

1.3. Modificaciones a entidades del ecosistema de innovación donde el Distrito tiene participación

Una vez creadas y establecidas sus funciones, la Agencia de Innovación deberá implementar ciertas modificaciones en las funciones de las demás entidades que componen el ecosistema de innovación. A continuación se reúnen una serie de propuestas de modificación para cada entidad participante:

- **Invest in Bogotá:** La agencia de promoción de la ciudad diseñará un plan de marketing de Bogotá orientado a promover la inversión en los sectores líderes de acuerdo con la estructura económica de Bogotá, y en aquellos identificados como sectores estratégicos. Además, Invest in Bogotá deberá promover una visión regional.

- **Bogotá Emprende:** La Agencia de Innovación formulará un plan de gestión para alinear las funciones de Bogotá Emprende con la estrategia de innovación de la

Agencia, para hacerla más efectiva. Esto incluye la creación de una Línea de Atención Prioritaria a iniciativas innovadoras con alto potencial de mercado.

- **Centro de la Innovación:** La Agencia de Innovación se encargará de administrar el proyecto de construcción del edificio del Centro de la Innovación. La Agencia deberá establecer alianzas con las empresas de servicios públicos del Distrito y con aquellas que sean miembros de ProBogotá para que participen activamente en la construcción y adecuación del Centro de la Innovación.

- **Fondo de capital de riesgo:** La Agencia de Innovación creará un fondo de inversión para proyectos de emprendimiento con alto potencial de mercado, financiado conjuntamente por el Distrito y por socios privados, que pueden ser, por ejemplo, firmas dedicadas a la financiación de este tipo de iniciativas, ya sean de capital nacional o extranjero.

2. Intervención en el territorio dentro de la OEAI

La OEAI proporcionará las herramientas de política urbana necesarias para adelantar una transformación espacial y un proceso de renovación urbana para la innovación en Bogotá y la región. El Distrito de Innovación debe incorporar espacios incluyentes donde las personas puedan vivir, trabajar e interactuar; a su vez, debe incluir infraestructuras tecnológicas y de soporte que les permitan a las empresas disponer de las mejores condiciones para llevar a cabo sus procesos productivos.

A continuación se presenta un plan de gestión para llevar a cabo las intervenciones territoriales, de acuerdo con las 3 zonas delimitadas en la *Visión de Largo Plazo de la Operación Estratégica Anillo de Innovación* (ver Mapa Anexo).

- Zona 1. Distrito de Innovación
- Zona 2. Dinamismo Industrial
- Zona 3. Actividades Logísticas

La Tabla 1 presenta una lista de las intervenciones propuestas por polígono, clasificadas según el nivel de prioridad (alta o media), y según los plazos en los que podrían ponerse en marcha (corto: de 0 a 2 años, mediano: de 2 a 5 años, y largo plazo: más de 5 años.

Tabla 1- Hoja de Ruta de Intervenciones a Desarrollar en la OEAI

Prioridad media | Prioridad alta

Hoja de Ruta OEAI	2014-2016	2016-2019	2019-2022
Centro de la innovación	Zona 1		
Corredor verde que conecte el Centro de la Innovación, Innobo, Quinta Paredes y la Universidad Nacional	Zona 1		
Inversión en mejoras del equipamiento de andenes y parques (iluminación, calzadas, revitalización de zonas verdes)	Zona 1		
Wi Fi público	Zona 1		
Colegio bilingüe que cumpla con los estándares de calidad en la educación para las hijos de los trabajadores de un distrito de innovación	Zona 1		
Reconstrucción y adecuación de la malla vial	Zona 2		
Adecuación de espacios compartidos de logística para organizar cargue y descargue de pequeñas y medianas empresas	Zona 2		
CADE empresarial	Zona 2		
Centro tecnológico para sectores tradicionales y priorizados	Zona 2		
Construcción de equipamientos urbanos para trabajadores	Zona 2		
Estudio sobre la viabilidad y necesidad de una plataforma logística de desconsolidación de la carga proveniente de fuera de la ciudad.	Zona 3		
Intervenir y adecuar la calle 13 a la demanda de tráfico que se espera en el futuro	Zona 3		
Analizar la propuesta del plan parcial de Bavaria	Zona 3		
Plan de desarrollo para los terrenos dedicados a la distribución de hidrocarburos y sus derivados	Zona 3		
Política de logística que obligue a grandes empresas a construir plataformas logísticas de acuerdo a estándares técnicos que no afecten negativamente la movilidad de la zona	Zona 3		
Construcción de equipamientos urbanos para trabajadores	Zona 3		

Fuente: Elaboración propia

Las intervenciones de prioridad alta son indispensables para que el ecosistema de innovación y la actividad económica despeguen. Las de prioridad media son intervenciones complementarias que reforzarían aspectos tales como la facilidad de interacción entre los individuos y la atracción y retención de familias con un alto nivel de estudio Glaeser (2012). Aunque sería recomendable emprender tanto las intervenciones de prioridad alta como las de prioridad media, el objetivo de la clasificación consiste en poder priorizar de acuerdo con unos recursos financieros, operativos y de gestión limitados. Los plazos definen un horizonte temporal para el desarrollo de los proyectos de intervención, teniendo en cuenta su ciclo de vida y la relevancia que tienen para el cumplimiento de la *Visión de Largo Plazo de la OEAI* en cada polígono.

Es preciso mencionar que la Tabla 1 no incluye tres de los proyectos de importancia para la OEAI consignados en la *Visión de Largo Plazo de la OEAI*. Estos son: el Centro Empresarial y de Convenciones Innobo, el Tren-Tram de la línea férrea de occidente y la Plaza del Agua. La justificación de esta omisión tiene que ver con que, a partir del trabajo de campo realizado, el Cider pudo constatar que estos proyectos ya cuentan con una dinámica y un horizonte temporal propios. Del mismo modo, proyectos como la adecuacion de la Calle 13 son claramente responsabilidad del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y de la Secretaría de Movilidad. En este sentido, la SDDE y la Agencia de Innovación no ejecutarían directamente algunos de los proyectos presentados en la Tabla 1, y su labor se centraría en promoverlos indirectamente y resaltar públicamente los beneficios que tendrían para la ciudad en términos de generación de innovación, crecimiento económico y bienestar social.

A continuación se presenta una descripción detallada de cada uno de los proyectos listados en la Tabla 1 y se establecen los lineamientos generales para su puesta en marcha:

2.1. Proyectos Zona 1 - Distrito de Innovación

1) Centro de la Innovación:

El proyecto Centro de Innovación consiste en la construcción de un edificio con espacios adecuados para la ejecución de actividades empresariales, de emprendimiento e innovación. Este debe ser el proyecto insignia de la OEAI, y por lo tanto, la prioridad de la Agencia de Innovación. Los estudios de factibilidad y la apertura de la licitación para la construcción del edificio del Centro de Innovación estarán a cargo de la Agencia de Innovación.

Es importante que este proyecto se articule con las construcciones de la Plaza del Agua, Innobo y la nueva sede de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Este conjunto de edificaciones y piezas urbanas, sumado al área residencial de Ciudad Salitre y

Quinta Paredes, conformará un espacio dinámico, concurrido y propicio para la ubicación de empresas innovadoras.

La Agencia de Innovación buscará socios estratégicos que contribuyan con recursos financieros para el proyecto. Por ejemplo, empresas de servicios públicos como la EEB, la ETB y la EAAB podrían financiar los mobiliarios, maquinaria o infraestructura que requieren los espacios que funcionarán allí. La Agencia de Innovación también debe propiciar un acercamiento con la recientemente creada ProBogotá, para que participe activamente en la construcción del Centro de Innovación.

El Centro de Innovación debería incluir específicamente:

- El Parque del Emprendimiento, que consiste en un espacio de oficinas dedicadas a actividades de trabajo compartido, servicio de apoyo técnico de una universidad y de *Bogotá Emprende*, entre otros, para el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- Oficinas administrativas de la Agencia de la Innovación, Invest in Bogotá y Bogotá Emprende.
- Zona de *landing* para empresas, que consiste en espacios que se prestan a una empresa extranjera que está evaluando la posibilidad de establecerse en la ciudad.
- Laboratorios especializados para empresas que realicen investigación. Algunos de los servicios de los laboratorios podrán ser utilizados por empresas ubicadas fuera del Edificio.
- Centro tecnológico de programación e informática, que consiste en un espacio donde emprendedores del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tengan acceso a computadores con programas especializados y talleres de capacitación.

2) Corredor verde que conecte el Centro de la Innovación, Innobo, Quinta Paredes y la Universidad Nacional:

El Corredor Verde será un espacio que conecte los dos extremos de la Av. el Dorado (por el norte la Universidad Nacional y el Centro Administrativo Nacional (CAN), y por el sur el Distrito de Innovación, con el Centro de la Innovación a la cabeza). Este consiste en una alameda conformada por amplios senderos peatonales que propicien la interacción entre trabajadores, residentes y estudiantes de la zona. Además, el Corredor Verde se articulará con un corredor similar que se construirá como parte del proyecto de renovación del CAN para conectar el Parque Simón Bolívar, el CAN y la Universidad Nacional. La Agencia de Innovación debe concretar un acuerdo con el IDU para la construcción del Corredor Verde.

3) Inversión en mejoras del equipamiento de andenes y parques: El proyecto busca fortalecer el atractivo urbano de la Zona 1. Esto implica definir y ejecutar mejoras puntuales a los equipamientos urbanos tales como andenes, parques, iluminación y otros mobiliarios públicos. Para estas intervenciones, la coordinación con el IDU y con ERU de la ciudad es fundamental.

4) WiFi público: La zona contará con puntos de internet inalámbrico de alta velocidad donde los ciudadanos puedan acceder a la red de forma gratuita. El objetivo de este proyecto tiene que ver con profundizar la inclusión digital y atraer a un mayor flujo de personas. Además, rebajar los costos del internet es una tarea específica que promueve la competitividad de la zona de innovación. Este proyecto podría ponerse en marcha en menos de un año, si logra ser incluido en el plan de zonas de Wi-Fi público, liderado por la Alta Consejería para las TIC. Otra opción consiste en que la Agencia de Innovación establezca un acuerdo directamente con una empresa prestadora de servicios de internet para instalarlo en la zona del Distrito de Innovación. { 9 } of { 9 }

5) Colegio bilingüe de alta calidad: El proyecto consiste en la construcción y/o adecuación de un colegio para atender las necesidades de la población residente en el área de Ciudad Salitre. El trabajo de campo identificó que muchas familias de este sector envían a sus hijos a colegios ubicados en el norte de la ciudad porque consideran que en la zona no existe suficiente oferta educativa de calidad. El bilingüismo es fundamental por dos razones: la primera es que atrae a las familias de alto poder adquisitivo, y la segunda, construye una fuerza de trabajo capaz de dedicarse a las industrias de la economía del conocimiento; todo esto para motivar la vida de barrio, insumo urbanístico necesario para la innovación Glaeser (2012). La SDDE y la Agencia de Innovación buscarán constituir una alianza con la Secretaría Distrital de Educación para definir el mejor modelo de gestión, ya sea mediante un operador público o uno privado.

2.2. Proyectos Zona 2 – De Dinamismo Industrial

1) Reconstrucción y adecuación de la malla vial: El proyecto busca llevar a condiciones óptimas la malla vial para el tránsito de pequeños vehículos de pasajeros y de carga. En general, muchas de las calles secundarias del sector se encuentran en pésimo estado y esto dificulta la actividad empresarial pues propicia la idea de una zona en decadencia. La Agencia de Innovación establecerá acuerdos con la Secretaria Distrital de Transito y el IDU para llevar a cabo las obras de reconstrucción. Además, las obras deberán estar articuladas con la estrategia de logística para las empresas de la zona, que se explicará más adelante. { PAGE }

2) Adecuación de espacios de logística compartidos de pequeñas y medianas empresas para operaciones de cargue y descargue: La Agencia de Innovación comisionará un estudio de la viabilidad de adecuar espacios de vía pública dentro de la

zona para que los empresarios realicen las operaciones de cargue y descargue. Con base en los resultados del estudio, la Agencia establecerá un acuerdo con la Secretaria Distrital de Planeación y de Movilidad para implementar tales espacios.

3) CADE Empresarial: Consiste en la construcción o adecuación de un edificio donde entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Secretarias Distritales, Bancos, la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), empresas de servicios públicos, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) entre otros, presten sus servicios. La idea es consolidar en un solo lugar los trámites con los cuales trabajadores y empresarios deben lidiar de manera cotidiana. El edificio contará además con zona de parqueaderos y restaurantes donde los trabajadores y empresarios podrán reunirse, discutir de negocios e intercambiar ideas. La Agencia de Innovación contactará a la Secretaría de la Alcaldía Mayor de Bogotá y a las entidades mencionadas para coordinar la construcción del edificio y la apertura de oficinas y centros de atención.

4) Construcción de equipamientos urbanos para trabajadores: La Agencia de Innovación celebrará un acuerdo con la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte para identificar espacios donde puedan construirse parques deportivos, cafeterías y tiendas, donde los trabajadores puedan realizar actividades de esparcimiento. Este proyecto también incluye los equipamientos de la Zona 3.

2.3. Proyectos Zona 3 - Actividades logísticas

1) Estudio sobre la viabilidad y la necesidad de una plataforma logística de desconsolidación de la carga proveniente de fuera de la ciudad: La Agencia de Innovación y la SDDE evaluarán la información técnica existente para definir la viabilidad de construir un centro logístico donde los camiones de gran tonelaje transfieran su carga a camiones y vehículos más pequeños, para luego ser distribuida en la ciudad. Al respecto, un estudio reciente de Araujo Ibarra & Asociados S.A. evalúa la factibilidad de una plataforma logística periurbana localizada en Siberia, que podría suplir las funciones de la plataforma de la Zona 3.

2) Intervenir la Calle 13 para adecuarla a la demanda de tráfico que se espera en el futuro: La Agencia de Innovación o la SDDE deberá establecer un diálogo con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Secretaría Distrital de Planeación, La Secretaría Distrital de Transito, el IDU y sus pares en la Gobernación de Cundinamarca, para agilizar las iniciativas de intervención y readecuación de la Calle 13. Como se describe en el inventario dinámico, ya existe una iniciativa de Alianza Público-Privada (APP) que propone realizar cuantiosas inversiones en la Calle 13, como parte de un plan para construir la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO), en el tramo que va desde el borde occidental de la ciudad hasta la glorieta de Puente Aranda. Este proyecto de APP podría ser una buena alternativa para entregarle al sector logístico de la ciudad un corredor

moderno y eficiente que, además de incrementar su productividad, lo comunique con la región y con el resto del país.

3) Analizar la propuesta del plan parcial de Bavaria: Establecer un diálogo con la empresa Bavaria para alinear los planes para los terrenos de su antigua planta de producción (ubicada sobre la Av. Boyacá, entre la Calle 7 y la Calle 12) con los objetivos de la estrategia de innovación. Por ejemplo, se podría proponer a Bavaria ceder parte del terreno para incrementar la cantidad de espacios verdes de acceso público, concediéndole, como contraprestación, una mayor edificabilidad en el terreno restante.

4) Plan de renovación para los terrenos dedicados a la distribución de hidrocarburos y sus derivados: La Agencia de Innovación evaluará diferentes alternativas para el uso de los terrenos que quedarán en desuso una vez Ecopetrol cierre el centro de distribución que tiene a la altura del Km 5 de la línea del ferrocarril de occidente. El taller con directivos de Cenit y Ecopetrol dejó claro que existe interés por parte de desarrolladores inmobiliarios para construir edificios residenciales. También podría evaluarse la posibilidad de adelantar desarrollos de vivienda de interés social combinados con espacios de oficinas y comercio. La alternativa elegida será consignada en un plan de renovación urbana para la zona.

5) Regulación para la implementación de estándares técnicos en plataformas logísticas: La Agencia de Innovación celebrará un acuerdo con la Secretaría Distrital de Movilidad, con el objetivo de establecer una política que les exija a las empresas que mueven altos volúmenes de carga, establecer plataformas logísticas de acuerdo a estándares técnicos para reducir el impacto negativo sobre la movilidad. En primera instancia, se contratará un estudio para definir las condiciones y normas técnicas que deben cumplir las plataformas logísticas, y a qué tipo de empresas les será aplicable la regulación. Así mismo, el estudio diseñará un plan de implementación que incluya un cronograma con tiempos y controles que deben seguirse para la expedición del decreto que reglamente el periodo de transición y la entrada en vigencia de la norma.

6) Construcción de equipamientos urbanos para trabajadores: La Agencia de Innovación celebrará un acuerdo con la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte para identificar espacios donde puedan construirse parques con espacios para realizar deporte y abrir cafeterías y tiendas donde los trabajadores puedan realizar actividades de esparcimiento. Este proyecto también incluye los equipamientos de la Zona 2.

3. Incentivos a las actividades de innovación

El Inventario Dinámico y la Caracterización del área de estudio del Anillo de Innovación muestran que la configuración urbanística y la población que reside en este sector, hacen

de este una zona propicia para llevar a cabo un proceso de revitalización urbana, que combine usos del suelo y atraiga individuos y empresas con capacidad de generar ideas innovadoras.

Sin embargo, para atraer el mayor número de empresas de los sectores productivos clasificados como prioritarios a la zona de la OEAI, es preciso diseñar un esquema de incentivos. El esquema tiene que respaldar las intervenciones que se definan en cada polígono de trabajo, promoviendo la revitalización urbana y la construcción de oficinas y espacios empresariales cercanos a áreas comerciales, residenciales y de recreación. Una configuración espacial de tales características propicia la generación de ideas innovadoras mediante la interacción de individuos con distintos oficios.

Los instrumentos de política que pueden utilizarse para estructurar el plan de incentivos son muy variados. Aquí se consideran dos: 1). modificación de índices de edificabilidad, y 2). beneficios tributarios.

Así pues, en primer lugar, la construcción de instalaciones tecnológicas y empresariales puede impulsarse otorgando mayores índices de edificabilidad a los promotores urbanos que realicen proyectos diseñados para empresas de los sectores económicos definidos como estratégicos (de TIC, por ejemplo). Adicionalmente, se pueden establecer usos de suelo específicos para, por ejemplo, concentrar las actividades logísticas de gran tamaño en un área determinada o impedir que proyectos urbanísticos residenciales se lleven a cabo en lotes que pueden ser utilizados al servicio de un beneficio más colectivo.

En segundo lugar, la llegada o el crecimiento de ciertos sectores productivos puede ser incentivada a través de beneficios tributarios. Este tipo de incentivos tienen el objetivo de densificar las actividades de innovación en el área de la OEAI y deben ser otorgados como contrapartida de acciones que las empresas lleven a cabo, como inversiones en investigación y desarrollo, o la generación de empleos en determinadas áreas del conocimiento. La evaluación de los costos y beneficios económicos y sociales de cualquier beneficio tributario debe ser considerada con anterioridad a su implementación.

Por último, los objetivos establecidos en la estrategia de innovación y la efectividad del esquema de incentivos debe ser evaluada mediante el establecimiento de metas basadas en indicadores de resultados medibles, que sean recopilados sistemática y periódicamente por la Agencia de Innovación u otra entidad a la que se le asigne explícitamente ésta tarea. La Agencia de Innovación se encargará de retroalimentar la estrategia de innovación con base en la información de los indicadores y las propuestas de mejora que surjan desde los actores públicos, privados y académicos vinculados al ecosistema de innovación.

Anexo

Anexo 1: Zonas de intervención para la OEAI

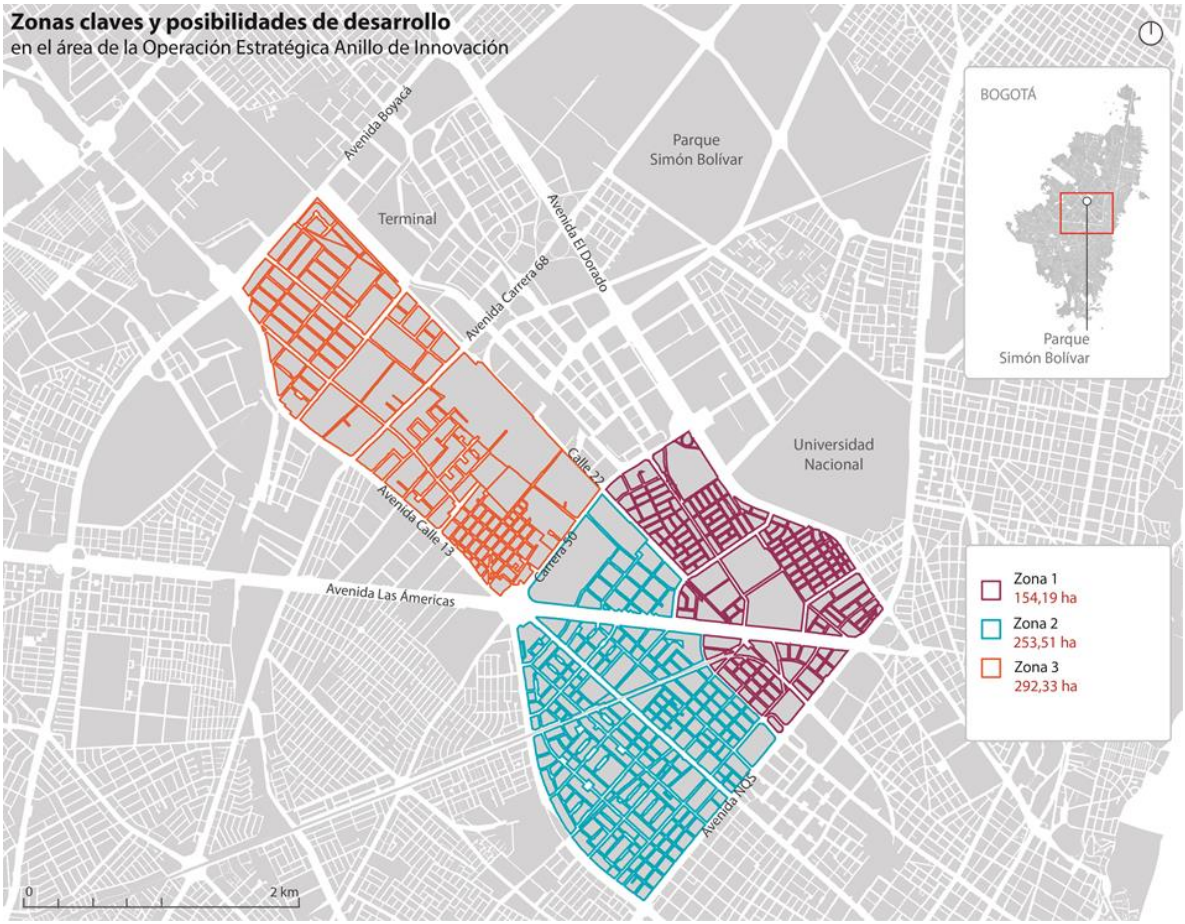

Fuente: Elaboración propia

Bibliografía

Acuerdo 489 de 2012. *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2012 – 2016*, *Bogotá Humana*.

Araujo Ibarra & Asociados S.A. (2013). *Plataforma Logística Periurbana en Siberia*. Bogotá.

Benítez, Javier. (2014). *El distrito de la innovación 22@ Barcelona.* Presentación en el marco del Seminario "La Construcción de Ecosistemas de Innovación: Enseñanzas para Bogotá". Bogotá: Universidad de los Andes.

Decreto 364 de 2013. *Modificación excepcional a normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*

Decreto 619 de 2000. *Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá D.C.*

Etzkowitz, H., & Leydesdorff, L. (2000). The Dynamics of Innovation: From National Systems and 'Mode-2' to a Triple Helix of University-Industry-Government Relations. *Research Policy, 29(2),* 109-123.

Glaeser, E. L. (2012). *Triumph of the City: How Our Greatest Invention Makes Us Richer, Smarter, Greener, Healthier, and Happier.* New York: Penguin Group (USA) Inc.

Gómez Núñez, et al. (2010). *Global Entrepreneurship Monitor (GEM): Reporte Anual Colombia 2010*. Universidad de los Andes, ICESI y otros. Colombia.

Isenberg (2010). The Big Idea: How to start an entrepreneurial revolution. *Harvard Business Review*.